



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN D N°

170/06

21 ABR 2006

SALTA,
Expediente N° 12.023/05

VISTO:

La Resolución del Consejo Superior N° 475/05, mediante la cual se designa a los Miembros del Jurado que entenderán en la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición a fin de cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura: "Anatomía y Fisiología" de las Carreras de Nutrición (Plan 2004) y Enfermería (Plan 1984) de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que el Prof. Jorge Robinson Ríos, designado Miembro Titular, informa su imposibilidad de integrar el Jurado en la fecha programada, en virtud de considerarse incompetente para actuar en el mismo, por mantener una amistad con uno de los postulantes.

Que de acuerdo a lo que establece el artículo 30° del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares – Resolución C.S. N° 350/87 y modificatorias -, corresponde sustituir al docente.

POR ELLO;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Sustituir al Prof. Jorge Robinson Ríos, como Miembro Titular del Jurado que entenderá en la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición a fin de cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura: "Anatomía y Fisiología" de las Carreras de Nutrición (Plan 2004) y Enfermería (Plan 1984) de esta Facultad, por el **Prof. Dr. Misael Osvaldo Antelo Cortéz.**

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: docente interesado, Miembros del Jurado, Consejo Superior, Postulantes aceptados y siga a Dirección Administrativa Académica – Departamento Docencia -, de esta Facultad a sus efectos.



[Signature]
Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



[Signature]
Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud